Ante la convocatoria de una Huelga, muchas personas hacen un cálculo de cuánto dinero les va a significar ejercer ese derecho fundamental protegido por la Constitución española. Por ello, desde la Sección Sindical Intercentros de CCOO del Ayto de Madrid distribuimos la información relativa a los descuentos en nómina tanto para el personal laboral como para el funcionario.
Lo primero que pudimos comprobar en las nóminas aportadas por las personas liberadas y Delegadas de CCOO es que el Ayuntamiento de Madrid y sus OO.AA. hace correctamente el descuento en las nóminas del personal LABORAL. No así en las del personal FUNCIONARIO. Todo hace indicar que se han limitado a aplicar la misma fórmula que a los laborales.
Ya en las anteriores huelgas, desde CCOO nos dirigimos a los responsables de Bustamante para que rectificaran. En 2010 les advertimos de que el cálculo estaba mal hecho y que, además, no se debía de minorar la parte correspondiente de la Paga Extraordinaria antes de tiempo. En aquella ocasión sí que rectificaron la parte de la Paga Extraordinaria. De hecho, en este 2012 ese problema no existe. Por lo que en la próxima paga nos deberán descontar su parte correspondiente.
No obstante, han realizado una aplicación que no se aviene a derecho en lo relativo a la nómina del mes correspondiente. Por ello, una vez cobradas las pagas extraordinarias, volveremos a solicitar formalmente LA RECTIFICACIÓN DE LAS NÓMINAS DE TODO EL PERSONAL FUNCIONARIO RELATIVAS A LAS 3 ÚLTIMAS HUELGAS.
La intención es que a la Corporación no le salga rentable continuar con esa actitud. Actitud que consideramos podría coaccionar a algunas personas a no ejercer un derecho constitucional. Podríamos estar bien ante un simple error rectificable directamente (como ya hicieron con las pagas extra en 2010) o bien ante una lesión de derechos fundamentales.
Llegado el momento, para el mes de JULIO, os informaremos de la NECESIDAD, O NO, DE INICIAR RECLAMACIONES INDIVIDUALES. Os recordamos que el personal funcionario puede solicitar hasta cuatro años atrás reclamaciones de cantidad. Si así fuera os facilitaríamos un modelo de reclamación administrativa.
Hasta entonces, y deseando que no sea necesario iniciar la movilización de los huelguistas, os animamos a no caer en el desánimo y seguir luchando por el bienestar y la justicia social que se nos está robando con la excusa de una crisis económica.